

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Sala de Juntas. Gante 15*

**04 de octubre de 2011**

---

**EL C. PRESIDENTE ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.-** Buenas tardes a todos. Damos inicio a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa.

Antes de iniciar debo informarles que la profesora Freyja Doridé Puebla López, encargada del Despacho de la Oficialía Mayor y quien preside este Comité de Transparencia, me ha designado como presidente suplente para poder dirigir esta sesión, de manera que si ustedes no tienen ningún inconveniente daríamos inicio a la misma, no sin antes presentar también al licenciado Lázaro Almazán, quien fungirá en esta sesión como secretario ejecutivo suplente del de la voz.

Le pediría de esta manera al secretario ejecutivo nos diera cuenta con la asistencia y el quórum para iniciar la sesión.

**EL C. SECRETARIO EJECUTIVO LAZARO ALMAZAN.-** Con mucho gusto.

Se encuentra presente el doctor Alejandro Cárdenas Camacho, Director General de Asuntos Jurídicos y suplente de la Presidencia de este Comité de Transparencia; el licenciado Alejandro Torres Rogelio, Director de Transparencia e Información Pública, quien funge como Secretario Técnico; está presente Isaúl Moreno, representante del licenciado José Manuel Ballesteros López, Tesorero General; Amador Ortiz Estrada, quien viene con la representación del licenciado Fernando Macías Cué, Coordinador General de Comunicación Social; está presente la señorita Reina Vargas, en representación del licenciado José Alfredo García Franco, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; el de la voz, Lázaro Almazán Correa, Subdirector de Información Pública y en esta ocasión fungiendo como Secretario Ejecutivo Suplente del Comité.

Hay quórum legal para sesionar.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia damos inicio con el segundo punto de la orden del día consistente en la lectura y en su caso aprobación del mismo.

Como se les ha distribuido con la debida anticipación yo les pediría que se dispensara su lectura, de manera que los que estén de acuerdo con la dispensa favor de manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura del orden del día, y sin mayor preámbulo le pediría al licenciado Alejandro Torres Rogelio, titular de la Oficina de Información Pública de la Asamblea diera inicio con el punto 3 del orden del día.

**EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todos ustedes integrantes de este Comité de Transparencia e invitados.

En este asunto es de interés informar sobre el proceso de actualización de la normatividad interna en materia de transparencia para la Asamblea Legislativa que consiste en tres puntos fundamentales que quiero exponer a ustedes y por orden normativo están dispuestos de la siguiente manera.

Primero la elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias de este Organo Legislativo, según lo establece el Artículo Tercero Transitorio de la reciente reforma a la ley en la materia que se publicó el 29 de agosto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es decir emitir nuestro Reglamento Interno

en materia de transparencia e información pública, para lo cual se propone establecer un grupo de trabajo que permita darle continuidad a los avances ya establecidos con anterioridad, pero en el marco que establece la nueva ley, la reforma que se hizo a esta ley.

De acuerdo con esta nueva reforma tendríamos pues ya el tiempo muy castigado para poder tener nuestra reglamentación interna, por ello es que si no tienen inconveniente bueno la idea es que podamos activar la mesa de trabajo.

En segundo término, la otra normatividad que es la referente al Manual de Organización de la Oficialía Mayor, el cual por parte de la Oficina de Información Pública se ha incorporado ya las facultades de cada una de las áreas que conforman la Dirección de Transparencia e Información Pública y bueno desde nuestra perspectiva creemos que pronto habrá de someterse a la consideración del Comité de Administración para su aprobación y pronta aplicación de las responsabilidades inherentes a nuestro cargo administrativo.

Tercero, aunado a todo lo anterior, la Oficina de Información Pública tendrá que elaborar su manual de organización y/o de procedimientos, muy específico, conforme lo dispone el artículo Cuarto Transitorio también de la Ley recientemente reformada y que este manual tendrá que tenerse hacia finales de noviembre.

Sería cuanto, respecto a este punto, doctor Cárdenas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a consideración de los miembros de este Comité, así como de los invitados el informe que rinde en este acto el licenciado Torres Rogelio.

Tiene la palabra el licenciado Carlos Nava, Director General de Administración de la Asamblea.

**EL C. LIC. CARLOS NAVA PEREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Más que referirme al informe del Director de la Oficina de Información Pública, quisiera nada más hacer el comentario, es más de procedimiento, en relación a la aprobación del orden del día, se determinó nada más la dispensa de la lectura, y yo creo que sería conveniente que quedara en la minuta que es la

dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, porque pareciera que no se aprobó el orden del día. Es sólo una cuestión de procedimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene toda la razón el licenciado Carlos Nava.

Si no hay ninguna objeción con el orden del día, con los puntos del orden del día, continuaríamos con la presente sesión. Para regularizar y subsanar esta omisión, sometería a votación el orden del día en este momento. Los que estén con la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día.

Por rendido el informe que presenta en este acto el licenciado Alejandro Torres Rogelio, por mi parte entiendo que es un informe que está rindiendo en este acto, yo le pediría si es tan amable de hacernos llegar por escrito este informe, y entiendo que dentro de las propuestas que tiene es la de organizar un grupo de trabajo para llevar a cabo el análisis o el detalle de los proyectos de normatividad que se han estado o que se han venido trabajando.

Respecto de este punto, lo que nosotros haríamos es hacerlo del conocimiento de la Presidenta del Comité de Transparencia, a efecto de fijar día y hora y los integrantes de este grupo de trabajo para que puedan reunirse.

Entonces nosotros tomamos nota de su propuesta y en su momento le haremos llegar a los integrantes de este Comité, así como a los invitados, quiénes van a conformar este grupo y qué día se van a reunir.

Le pediría al mismo licenciado Torres Rogelio, que nos hiciera favor de abordar el punto cuatro del orden del día.

**EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.-** Muchas gracias, doctor Cárdenas. Claro que sí.

Como ustedes recordarán durante la tercera reunión ordinaria de este Comité de Transparencia, se les hizo entrega de las obligaciones que tiene cada área administrativa de la Asamblea Legislativa para actualizar la información pública de oficio que debe estar en nuestra página institucional de Internet.

En ese sentido y de acuerdo a esa calendarización, la cual está relacionada por artículo, fracción, criterio, es importante que remitan a la brevedad a la Oficina de Información Pública, la información correspondiente hasta el primer

semestre de 2011, en la cual se consideren los periodos mensuales y trimestrales de conformidad a lo establecido en la anterior ley.

Esto lo manifiesto ya que estamos en el inicio del proceso de evaluación de los portales de Internet por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, además de que es importante y mi obligación manifestarles que aunado a lo anterior, una vez que el INFODF apruebe sus criterios de evaluación de los portales de Internet, está en ese proceso actualmente, tal y como lo mandata el artículo Quinto Transitorio de la reciente reforma a la ley en mención, en el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrá 60 días hábiles para actualizar otra vez la información en la página institucional de Internet, y seremos objeto de una nueva evaluación.

Además de que como ya lo comentamos en alguna otra ocasión, en la ocasión de algún Comité, de este Comité de Transparencia, la información que tenemos en el portal de Internet habrá que emigrarla también a lo que llaman la Ventana Unica de Transparencia, que es una herramienta que el INFODF está poniendo en marcha y en el cual cualquier persona, cualquier usuario que quiera obtener información de cualquier ente obligado en el Distrito Federal no será necesario que tenga que ingresar a la página de cada uno de los entes, sino que en una misma ventana, en un mismo sitio de Internet podrá acceder a la información publicada u oficio de cualquier ente, en el cual también tendremos que estar nosotros.

Por eso es importante que tengamos ya esta información de cada área administrativa en la Oficina de Información Pública, a fin de no dejar que nos ganen los tiempos.

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario, doctor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciado. Está a consideración el informe que rinde el licenciado Alejandro Torres Rogelio.

Si no hay alguna observación, nuevamente de mi parte tomo nota y en su momento estaríamos girando los oficios a efecto de solicitarles a las áreas administrativas nos hagan el favor de llegar la información conducente a la Página de Internet de la Asamblea.

Antes de continuar, le damos la más cordial bienvenida a la maestra Ariadna Berenice Velázquez, suplente del doctor Pablo Trejo, integrante de este Comité de Transparencia.

Le pediría al licenciado Alejandro Torres diera inicio con el punto 5 del orden del día.

**EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.-** Muchas gracias, doctor.

En este asunto hay temas pendientes y además delicados que nos obliga la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y se refiere a la implementación de los sistemas electrónicos de datos personales de cada una de las áreas administrativas que manejan datos personales.

Por mencionar, la Oficina de Información Pública identifica de manera enunciativa, pero no limitativa, aquellas áreas que poseen datos personales, por ejemplo la Oficialía Mayor con respecto a los recursos humanos, la capacitación, el padrón de proveedores, seguridad, servicio médico; la Tesorería General, por ejemplo, en relación a la nómina, a los pagos; o la Contraloría General en lo que tiene que ver con declaraciones patrimoniales de los servidores públicos; en el caso de las diputadas y los diputados, a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Esto quiere decir que cada unidad administrativa deberá implementar su propio sistema de datos personales, para lo cual deberá nombrar un responsable de la creación, integración, tratamiento, tutela, modificación o supresión de la información para en su caso notificarlo a la Oficina de Información Pública de este Organismo Legislativo.

Precisamente la OIP será la responsable de inscribir el sistema de datos personales ante el INFODF, por lo que solamente deberá recibir la información contenida en los artículos 7 fracción II y 8 de la ley en la materia, por parte de cada una de las áreas; y la Oficina de Información Pública, no está aclarada, no está facultada para el manejo y operación de la información que ustedes generen y posean ni tampoco poseerla, sólo tiene que estar enterada de las modificaciones o actualizaciones que se hagan a cada uno de estos sistemas.

Por ello y para concluir, estamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración que se requiera sobre este tema.

Doctor Cárdenas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nuevamente está a consideración de ustedes el informe que rinde. Si existe algún comentario u observación.

Preguntaría yo al licenciado Torres Rogelio: ¿Usted se encargaría de hacer los oficios solicitándole a las áreas el sistema de información que van a manejar para los datos personales?

**EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.-** Así es, doctor, la Oficina de Información Pública puede elaborar los oficios y también podríamos tener una especie de acompañamiento o coordinación con cada una de las áreas a fin de poder ir integrando esta información y en su caso inscribirla como corresponde y como lo ha indicado el INFODF, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no hay otro comentario, se tiene por rendido el informe que rinde en este acto el licenciado Alejandro Torres Rogelio, con la reserva de rendirlo por escrito en su oportunidad y hacerlo llegar a todos ustedes.

Daríamos paso al punto sexto del orden del día, que es la lectura y en su caso aprobación de las actas del Comité de Transparencia que se enuncian a continuación. Entiendo que se les han hecho llegar las actas del Comité de Transparencia con la debida anticipación, y están a su consideración.

Adelante licenciado Alejandro Torres.

**EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES.-** Gracias. Solamente quisiera hacer una precisión.

En las versiones estenográficas que nos está haciendo llegar la Dirección de Estenografía tienen un error en el nombre de la encargada de despacho de la Oficialía Mayor, la profesora Freyja Doridé Puebla López, en la ortografía de su nombre. Solamente para que el personal de la Dirección de Estenografía tome nota que el nombre correcto de la profesora es *Freyja Doridé*, con acento en la e, entonces únicamente para que quede constancia de ello.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tomamos nota, de hecho sí habíamos registrado ese error, pero ya en alguna oportunidad se había dicho que las actas que iban a tomarse en cuenta del Comité de Transparencia iban a ser las

versiones estenográficas, así nos las envía la Coordinación de Servicios Parlamentarios. De nuestra parte lo que podemos hacer es regresarlo a Servicios Parlamentarios con esa observación, entonces quedaría pendiente de firma.

Si no existe alguna otra observación de forma o de fondo en cuanto a las actas del Comité de Transparencia las someteríamos a votación a efecto de que sean aprobadas. Los que estén con la aprobación de las actas del Comité de Transparencia que se enuncian en el punto 6 del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas por unanimidad las actas del Comité de Transparencia que se mencionan en el punto sexto del orden del día.

Aprovecho también para hacer un atento recordatorio porque en una de las actas no estuve presente, entiendo que tampoco estuvo presente la profesora, hay unos huecos porque no se anuncia el nombre antes de hacer uso de la palabra, lo cual sí genera un problema para los estenógrafos de saber quién es el que está, en ese momento quién estuvo hablando. De manera que aprovecho esta ocasión para pedirles que antes de hacer uso de la palabra puedan mencionar su nombre y el área a la que están adscritos.

Como un punto último del orden del día están asuntos generales. Aquellos que quieran participar con algún punto, está a consideración.

Licenciada Festinger, tiene la palabra

**LA C. LIC. NOEMI FESTINGER.-** De la diputada Lía Limón. Quería decir en el Comité que en la última reunión extraordinaria habíamos hablado sobre la convocatoria para testar datos personales en algunas solicitudes de información, que quedaran a consideración. No está el Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que fue el que dijo que iba a recoger esta propuesta de que se revisara la ley en todo caso para ver si podríamos tener otra forma de trabajar al interior del Comité. Nos ponían de antecedente que eso venía textualmente en la ley y que nosotros tendríamos que trabajarlo.

Se le hizo del conocimiento a la diputada Lía Limón y envió un oficio, que no sé si me permitan leerlo aquí en este Comité, al Comisionado Presidente Oscar



Guerra Ford, en fecha 22 de septiembre, un día después de que tuvimos la reunión extraordinaria. ¿Lo puedo leer?

**EL C. PRESIDENTE.-** Por supuesto, licenciada.

**LA C. LIC. NOEMI FESTINGER.-** Dice: “Como es de su conocimiento, las nuevas reformas a la Ley de Transparencia publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de agosto de los corrientes tienen espíritu de promover la agilización y eficiencia en los procesos de entrega y acceso a la información pública. El marco jurídico vigente señala la forma en que operan los Comités de Transparencia y en particular el procedimiento para la clasificación de información.

a) En el caso concreto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Comité interno en últimas fechas ha sesionado en reiteradas ocasiones con el objeto únicamente de atestar datos personales de solicitudes de información que ingresan por la Oficina de Información Pública de la Asamblea, situación que nos parece innecesaria por los siguientes supuestos:

b) Aun y cuando el procedimiento que aparece en el artículo 50 y fracciones IV y X del artículo 61 señala que la información clasificada debe pasar por la aprobación del Comité de Transparencia y como el dato personal es una información de carácter reservada, no solo de derecho, sino de hecho, tal y como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Datos Personales, ambas del Distrito Federal, consideramos innecesario dilatar la entrega de la información condicionando la convocatoria del Comité de Transparencia para hacer del conocimiento del Comité la atesta de datos personales.

c) El procedimiento llevado por el Comité de Transparencia y según consta en la versión estenográfica, aprobada por ustedes en este momento, bueno, el acta de fecha 21 de septiembre de los corrientes, razona que el INFODF ordenó a la Asamblea someter toda la información de carácter restringido por el Comité de Transparencia, situación derivada por algunos casos en específico que obligaron a reponer los procedimientos para la entrega de información. Sin embargo consideramos que toda vez que entraron en vigor las nuevas disposiciones en las que se privilegian los principios de máxima publicidad,

economía e inmediatez procesal, esta práctica que actualmente opera al interior del Comité de Transparencia si bien sigue un procedimiento previsto en la norma, también contrapone otros aspectos importantes ya referidos.

Por lo anterior expuesto solicito atentamente una opinión acerca de este modo de operar de los comités de transparencia, en específico el de la Asamblea Legislativa, con el objeto de que el Instituto revise, recomiende o en su caso emita un criterio general que permita que la oficina de información pública sea la responsable de clasificar los datos personales directamente sin necesidad de ponerlo a consideración del Comité, por considerar una servidora que forma parte de prácticas que retrasan la entrega de la información pública.

No omito mencionarle que la protección de datos personales no está a discusión, es clasificada hasta en tanto no se invoque la prueba de interés por parte del peticionario.

Sin más por el momento firma la diputada Lía Limón García este oficio.

Ex profeso iba a sesionar el pleno del INFODF la semana pasada como es del conocimiento del jefe de la oficina de información, bueno, el director de la oficina de información pública de aquí de la Asamblea, se atravesó la feria de transparencia, no pudieron sesionar, pero tenemos información de que van a responder este oficio y que se va a emitir un criterio para la nueva clasificación, para la nueva forma de operar de los comités de transparencia en lo relativo a los datos personales.

Entonces quería nada más hacer del conocimiento este oficio al Comité y en caso de que llegue una respuesta oficial y un criterio que también se haga del conocimiento de todos los que integramos este Comité, bueno de los que tenemos voz.

Gracias.

Un segundo punto, bueno, es otro asunto general aparte, es relativo a la respuesta que hace unos días emitió la oficina de información pública de las prerrogativas, bueno, una solicitud de información de un reportero de Reforma, me parece que es Oscar del Valle, es relativa a las prerrogativas, me parece que dieron una contestación de que todavía no se daban los criterios del INFO para dar esa información, esa respuesta la veo un poco sesgada, al final la

nueva Ley de Transparencia tiene periodos de gracia, tiene 90 días para hacer las adecuaciones técnicas y formales en el caso de la Asamblea Legislativa, entonces habría que revisar en caso de que hayan metido recurso de revisión, que lo desconozco, tendríamos que revisar esa respuesta, lo digo porque fue una gestión que metieron al interior de la Comisión de Transparencia directamente. Solamente era el comentario.

**EL PRESIDENTE.-** Por lo a esta Presidencia se refiere le agradecemos sus informes y sus notas, tomamos nota de ello y está consideración de los demás integrantes del Comité.

Licenciado Alejandro Torres Rogelio.

**EL LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.-** Muchas gracias, doctor.

Solamente comentar que estaremos muy interesados en conocer la respuesta que en su momento pudiera tener al oficio de la diputada Lía Limón por parte del INFODF, por supuesto que nos interesa.

Respecto al segundo asunto que aborda, efectivamente es una opinión sesgada porque sería muy largo entrar en el detalle aquí, sin embargo la Oficina de Información Pública le dio respuesta, es decir lo que apareció publicado no se corresponde en su totalidad a lo que él pregunto, la respuesta fue mucho más amplia y por supuesto que se le contestó, de que no lo haya publicado solamente esa persona sabrá por qué omitió mencionar en su nota informativa algunos aspectos tanto de lo que preguntó como lo que se respondió por parte de la Asamblea Legislativa.

En cuanto al tiempo que tiene el INFODF, efectivamente ellos están justamente ahorita en la parte de ajustar los criterios para evaluar las Páginas de Internet. Una vez que lo apruebe el pleno del INFODF tendrán los entes, tendremos 60 días hábiles para poder cumplir con esos criterios que en su momento hagan. De hecho estamos ahorita en la etapa precisamente de que el INFODF ajuste esos criterios.

Entonces por supuesto que estamos al pendiente de todos esos procesos y agradecemos también los comentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra observación, comentario?

Si no es así, pues los asuntos del orden del día se han agotado y no me resta más que dar por terminada la presente sesión siendo las 18:40 horas del día de la fecha.

Muchas gracias por su asistencia.

